



En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo nueve horas y cuarenta minutos del VEINTIUNO DE JULIO del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D^a. Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez.

D^a. Davinia Valdés del Moral.

D. Rafael Naval Jurado.

D. Francisco Javier Díaz Jurado.

D^a. Elena Jiménez Bueno.

D. Estefanía Caballero Jurado.

D^a. María Dolores Naval Zarazaga.

D. Lucas Díaz Bernal.

D^a. Luz María Caraballo Rodríguez.

D. Rafael Martínez Sánchez

D^a Isabel María Fernández Orihuela.

D. José Luis Mellado Romero.

D. Sebastián Guzmán Martín.

Secretaria General Acctal:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Municipal Acctal.:

D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: ORDINARIA

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 18 DE FEBRERO (ORDINARIA), 17 DE MARZO (ORDINARIA) Y 22 DE MARZO (EXTRAORDINARIA) DE 2016

El Pleno por unanimidad de los asistentes (8 PP, 4 PSOE y 3 IU) acordó aprobar las actas de las sesiones anteriores, de fecha 18 de febrero (ordinaria), 17 de marzo (ordinaria) y 22 de marzo (extraordinaria) de 2016.



PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

No hubo.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS

PROPUESTA RESOLUTIVA DE HACIENDA

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TARIFAS DE TAXI QUE DEBEN REGIR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHIPIONA, EN VIRTUD DE OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES, DE 20.05.16. (I)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (8 PP, 4 PSOE y 3 IU), acordó aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

“Con fecha 09.12.15 la Asociación de Taxistas de Chipiona presentó solicitud ante este Ayuntamiento para la modificación de las tarifas en el siguiente sentido:

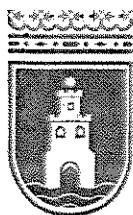
- Mantener el importe del suplemento B3, modificando el texto, que pasaría a tener el siguiente tenor: “*Recogida en Costa Ballena, Valdeconejos y zonas rurales.*”

Con ello se aúnan en el suplemento B3 los actuales suplementos B3 (Recogida en Valdeconejos y zonas rurales) y B5 (Recogida en Costa Ballena), manteniéndose el importe actualmente en vigor para ambos servicios.

Por tanto, no supone modificación en el importe, sino únicamente modificación en el concepto de la tarifa.

- Añadir la fiesta de Carnavales al suplemento B4, que pasaría a tener el siguiente texto: “*Carnavales, Virgen de Regla y Romería del Pinar*”. El importe se mantiene y se justifica su incorporación en el hecho de que se trata de una fiesta de gran entidad en la localidad, al igual que las dos que ya sí constan.
 - Establecer un nuevo suplemento B5 para “*Recogida en La Laguna*”, para el que se propone un importe de 1,50 €.
- Nos encontraríamos aquí con el único supuesto de establecimiento de nueva tarifa.

Como consecuencia de ello, el texto de las tarifas de taxi que se proponía era el que se recoge en la siguiente tabla (IVA Incluido):



A) TARIFA BASE	
TARIFA 1	
A.1.a. Bajada de bandera	1,35 €
A.1.b. Kilómetro recorrido	0,71 €
A.1.c. Hora de espera.... 17,48 euros, el ¼ hora	4,37 €
A.1.d. Carrera Mínima	3,52 €
TARIFA 2	
A.2.a. Bajada de bandera	1,67 €
A.2.b. Kilómetro recorrido	0,91 €
A.2.c. Hora de espera..... 21,84 euros, el ¼ hora	5,46 €
A.2.d. Carrera mínima	4,37 €
La tarifa 2 se aplicará en los siguientes supuestos: - Servicios en sábados, domingos o días festivos, durante las 24 horas. - Servicios nocturnos en días laborables de las 22:00 a las 06:00 horas. - Jueves Santo, Martes Santo y Miércoles Santo, 5 enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre de las 18:00 a las 07:00 horas.	
B) SUPLEMENTOS (sobre lo marcado en Tarifas):	
B.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cm (excepto sillas de niños y sillas de discapacitados)	0,44 €
B.2. Recogida de usuarios en servicios concertados en el casco urbano	1,53 €
B.3. Recogida en Costa Ballena, Valdeconejos y zonas rurales	2,05 €
B.4. Carnavales, Virgen de Regla y Romería del Pinar	2,05 €
B.5. Recogida en La Laguna	1,50 €

Con fecha 21.04.16 el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona aprobó provisionalmente las tarifas de taxis anteriores y acordó la remisión a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 1 y 2, del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.

La Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda, mediante Oficio con entrada en este Ayuntamiento nº 6.718, de 27.05.16, ha comunicado la necesidad de que las tarifas sean definitivamente aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, especificando además que es necesaria la remisión de determinada documentación adicional a la ya remitida:



- Acuerdo de aprobación definitiva de las tarifas.
- Informe sobre la conveniencia y oportunidad o necesidad de la nueva tarifa.
- Informe de Secretaría que se extienda a la aprobación del acuerdo.
- Memoria económica sobre la totalidad de los cambios propuestos, por entender que no ha quedado debidamente acreditado para todos los cambios.

Con motivo de dicho Oficio, con fecha 02.02.16 se requirió a la Asociación de Taxistas de Chipiona para que presentara Memoria Económica en los términos exigidos por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales.

Con fecha 09.06.16 la Asociación presentó memoria económica, aclarando que las tarifas solicitadas eran para su aplicación hasta nueva modificación.

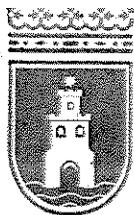
Habiéndose realizado los trámites preceptivos en virtud del Decreto 35/2012 de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de transporte Público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo, así como del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, y visto el informe emitido por la Intervención Municipal, por medio de la presente vengo en PROPONER al Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las tarifas de taxis detalladas anteriormente.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, para que sometan dichas tarifas a su autorización.”

Debate:

Dª Davinia Valdés: Con fecha 09.12.15 la Asociación de Taxistas de Chipiona presentó solicitud ante este Ayuntamiento para la modificación de las tarifas. Con fecha 21.04.16 el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona aprobó provisionalmente las tarifas de taxis anteriores y acordó la remisión a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta mediante Oficio con entrada en este Ayuntamiento de 27.05.16, ha comunicado la necesidad de que las tarifas sean definitivamente aprobadas por el Pleno, especificando además que es necesaria la remisión de determinada documentación adicional a la ya remitida, acuerdo de aprobación definitiva de las tarifas, informe sobre la conveniencia y oportunidad o necesidad de la nueva tarifa, informe de Secretaría que se extienda a la aprobación del acuerdo y Memoria económica sobre la totalidad de los cambios. Con motivo de dicho Oficio, con fecha 02.02.16 se requirió a la Asociación de Taxistas de Chipiona para que presentara Memoria Económica. Con fecha 09.06.16 la Asociación presentó memoria económica y habiéndose realizado los trámites preceptivos y visto el informe emitido por la Intervención Municipal, por medio de la presente vengo en proponer, aprobar



definitivamente las tarifas de taxis detalladas anteriormente y dar traslado a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Quieren intervenir? No, pues se entiende entonces debatido el punto y pasamos a la votación.

PROPUESTA RESOLUTIVA DE URBANISMO

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS DE PLUVIALES EN LA ZONA DE LA CTRA. DE ROTA, EN LA LOCALIDAD DE CHIPIONA, POR IMPORTE DE 1.167.154,70€, INCLUIDO EN EL ANEXO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE LA ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE ESTABLECÍA EL CANON DE MEJORA DE CHIPIONA. (OU)

El Pleno, por 11 votos a favor (8 PP y 3 IU) y 4 abstenciones (4 PSOE), acordó aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo:

“Las infraestructuras hidráulicas de la ciudad, presentan una serie de deficiencias debidas sobre todo a la antigüedad de las redes y al crecimiento de la ciudad, que hacen que dichas redes se hayan quedados insuficientes u obsoletas.

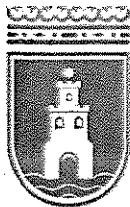
Lo que nos obliga necesariamente a proponer nuevas infraestructuras, para lo cual, el Excmo. Ayuntamiento de Chipiona encomendó a FCC Aqualia S.A. empresa concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento, la redacción del presente proyecto de mejoras hidráulicas, según el convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Chipiona y FCC Aqualia S.A. para la financiación y ejecución de inversiones en el Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento, de fecha 25 de Mayo de 2.010.

Considerando que la competencia para su acuerdo corresponde a Pleno de la Corporación, se propone que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

1º Aprobar el proyecto **mejoras de infraestructuras de pluviales en la zona de la carretera de Rota, en la localidad de Chipiona.** Por importe de **1.167.154,70 €**, Redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Manuel González Sereno nº de colegiado 6.670.”

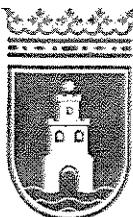
Debate:

D. Rafael Naval: Muchas gracias y buenos días a todos. Este proyecto que aprobamos hoy viene del canon de mejoras, que todos los ciudadanos chipioneros estamos pagando, que estamos pagando desde el 2006 y bueno, este viene a dar salida a muchas



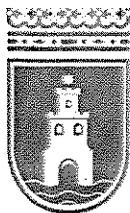
demandas de los ciudadanos desde hace mucho tiempo del tema de las inundaciones de la carretera de Rota. Como comprenderéis no sólo es para dar salida a las inundaciones de la Ctra. de Rota, esto da salida también, tal y como deja el informe del Ingeniero del Ayuntamiento, da servicio o va a dar servicio a toda la urbanización nueva que se está promoviendo en la zona de los Quemados, va a dar también el futuro sector 7, en el caso de que en su día de desarrolle, también va a tener su infraestructura y vamos a evitar muchísimas inundaciones por toda la parte de Conquistadores, toda la parte de la C/ Brasil, que va a quedar todo recogido en estas dos nuevas tuberías de mil, que van a recorrer prácticamente el tramo desde la rotonda del Camaleón, hasta la rotonda del Burro, más o menos por ahí, pasando por la zona de los Quemaos. Con lo cual es un proyecto que vemos que le da muchísima salida, muchísimo servicio, vemos que es un proyecto de futuro también, como comentaba, por el desarrollo del sector 4 y el futuro sector 7, que mejoran considerablemente la salida de las aguas de toda la zona de Conquistadores, toda la zona de la C/ Brasil y demás. El presupuesto estimado asciende a 1.167.154,70€ IVA incluido que será pagado, se está pagando por todos los chipioneros en nuestro recibo del agua. Muchas gracias.

D. José Luis Mellado: Buenos días a todos y a todas. El posicionamiento de este Grupo Municipal en este punto va a ser positivo, de la misma forma que lo fue cuando se modificó el programa de actuaciones en 2012, puesto que suponía la realización de obras hidráulicas de gran relevancia, frente a otras obras con una componente hidráulica menor y que según todos los informes técnicos, incluso los técnicos consideraban más favorable. En este sentido, esta obra y dada la problemática que tiene la zona y la necesidad de acometer un proyecto de obra hidráulica, que fue considerado en su momento por Izquierda Unida como una mejora de importancia, no sólo a la entrada de Chipiona, sino para toda Chipiona, pues por eso vamos a votar favorablemente. No obstante, la parte negativa de esta obra y de todas las obras que están relacionadas con el canon de mejora, viene de la financiación de estas obras y como ya he reiterado en todas las ocasiones en las que han venido obras con cargo al canon de mejora, pues voy a realizar la misma justificación de la componente negativa de este canon de mejora, que consideramos que enturbia y oscurece todos estos proyectos. En primer lugar, porque el canon de mejora corre a cargo de los usuarios, de los ciudadanos de Chipiona y que eleva el precio del agua, tanto en la parte fija como en la parte variable. Estrictamente hablando, la financiación es una contribución especial, desde el punto de vista de cualquier, como si fuese un impuesto, estamos costeadando todos los chipioneros. En otros municipios, esta obra que se realizan para la mejora de las obras hidráulicas de saneamiento, de pluviales, de abastecimiento, en otros municipios los que la gestión es pública, 100% pública, a través de empresas municipales, se realizan estas obras sin necesidad de elevar el precio del agua, estableciendo cánones, que son los que se realizan y se financian con los beneficios o parte de los beneficios que obtienen las empresas de la venta del agua, sin necesidad de elevar el precio del agua. Como digo, es el propio funcionamiento de las empresas municipales de abastecimiento, de saneamiento y de depuración de agua las que hacen los beneficios que son las que financian éstas obras y a pesar de esta doble componente negativa, la financiación extraordinaria y el sobre coste para los ciudadanos y la



existencia de modelos de gestión alternativas a los existentes en este pueblo, en Chipiona, supondría un ahorro considerable a los ciudadanos en su recibo de agua. Este Grupo además planteó la necesidad de gran parte de las obras o de las subcontrataciones que vaya realizando la empresa Aqualia de las tareas a las empresas que fueran elegidas, entendemos que este Ayuntamiento tiene que presionar de alguna manera, tiene que facilitar que gran parte de las subcontrataciones que vaya a hacer la empresa Aqualia pues queden fijadas empresas del territorio, de forma que gran parte de la inversión, ya que el Ayuntamiento, como ya todos conocéis y ya se ha referido en distintos puntos a lo largo de estos últimos meses, de que este Ayuntamiento va a disponer de poca inversión, sí sería aconsejable que este tipo de obras fijara las inversiones en el territorio y que esto fuera también una manera de generación de empleo, como digo, en este territorio. En otro orden de cosas y aunque no esté aquí presente, sentado en su bancada el Delegado de Urbanismo, entendemos que debido a la problemática que existe en la zona de la salinera, pues las condiciones de saneamiento de agua y de fecales y su impulsión hacia otras estaciones de bombeo y hasta otra zona en las que caiga y se muevan por gravedad, pues a la hora de resolver ese problema que coordine estas obras, porque estas obras deben estar coordinadas, porque como digo en este proyecto denominado mejoras de infraestructuras de pluviales, entendemos que no están contemplada la resolución de parte de problemáticas que existen en esa zona y que entendemos que la utilización o cuando se va a realizar este proyecto, pues debería acometerse y tenerse en cuenta o realizarse conjuntamente, de forma que lo que son los costes de la realización del proyecto que están solicitando los vecinos de saneamiento, pues que resuelvan no solamente el problema de las aguas pluviales, sino también el problema de las aguas fecales, de saneamiento, de la impulsión y de la depuración de estas aguas. Muchas gracias.

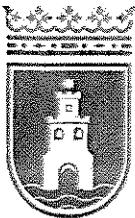
D^a. María Naval: Bien, buenos días a todos los presentes y comenzar diciendo en este punto, que en varias ocasiones ya han pasado distintos proyectos que se van a aprobar en este Salón de Plenos para llevar a cabo por parte del Delegado de Gobierno y del Equipo de Gobierno y que nosotros en varias ocasiones, como decimos desde el principio, ponemos nuestra postura en contra porque no estamos de acuerdo en cómo se está, pues de alguna manera repartiendo el importe que le corresponde al canon de mejora de la población de Chipiona. Nosotros ya en su día, en el momento en el que nos encontrábamos gobernando hicimos una serie de proyectos y un reparto de ese canon de mejora, que por discrepancias ahora el Partido Popular lo cambia y distribuye el dinero de forma distinta. Nosotros entendemos que hay zonas donde, como he dicho en varias ocasiones, núcleos de población fuerte donde viven los vecinos de la localidad y que no hablamos del arreglo del acerado, ni del asfaltado, hablamos del arreglo del interior de las tuberías, porque son zonas que cuando llueve sufren esas inundaciones. Es cierto que son muchas zonas, muchos puntos concretos de la población de Chipiona el que necesitarían proyectar este canon de mejora en esas zonas y nosotros entendemos que principalmente la población tiene el mayor número de habitantes durante todo el año. Pero también es cierto que en este punto se trata el arreglo de la entrada de la Ctra. de Rota, que nosotros también lo contemplábamos como un proyecto a subsanar, pero sí que es cierto que en la Comisión Informativa el Concejal, portavoz nuestro, planteó una serie de dudas, esa serie de dudas a mí me



gustaría tener una reunión con el Concejal de Urbanismo y con el Departamento que lleva este proyecto y que nos aclaren esas dudas para poder dar realmente nuestro voto favorable en este punto. Creo que por responsabilidad el Partido Socialista no podemos dar un voto a favor en esta propuesta que tenemos dudas sobre el proyecto, entonces justificada de alguna manera nuestra abstención, porque sí que estamos de acuerdo, porque como he dicho ya el Partido Socialista llevaba también un proyecto para arreglar este problema, que es un gran problema las inundaciones que sufre la entrada por la Ctra. de Rota, esto es algo que hay que arreglar, porque es algo que afecta muchísimo, no solamente a las personas que circulan con sus vehículos los días de lluvia, sino a los vecinos que viven allí. Pero como digo, nos surgen ciertas dudas y queremos de alguna manera mantener esa reunión con el Concejal, para que de forma tranquila, con el proyecto en las manos y con los mapas de las calles, nos explique las dudas y nos resuelva las dudas que nos planteamos desde este grupo de la oposición.

D. Rafael Naval: En principio a las dudas esas a las que se refiere, el ingeniero que estaba allí presente creo que le dio solución a todas las dudas que su compañero de partido propuso en ese momento. Yo entiendo que el ingeniero que hay dudas también con respecto de las cotas, a ver, yo las cotas no las cojo, las cogen los ingenieros, yo no sé qué cotas han cogido ni qué altura le han dado, ni qué salida, si las obras las van a hacer todas a la vez o las van a hacer, eso son los ingenieros los que tendrán que decidir en qué momento se hace cada obra. Yo como usted comprenderá esas dudas no se las puedo, ni yo ni el ingeniero que estaba allí presente el otro día se las puede resolver, porque no sé en qué momento van a conectar las tuberías, mire usted como comprenderá eso no lo sabemos nosotros, ni creo que lo sepan ni los mismos ingenieros que han hecho el proyecto, porque lo sabrán en el momento en que comiencen las obras, en el momento en el que tengan claro los planing de obras y dirán pues esta obra, que corresponde a este sector, ya se aprobó en el Pleno anterior, que se aprobó la parte desde el Arroyo hasta la rotonda del Camaleón, ¿vale?, y después desde la rotonda del Camaleón hasta los Quemados, Ctra. de Rota, que es lo que aprobamos ahora. ¿Cómo van esas conexiones? Pues como usted comprenderá yo no lo puedo saber, pero es que eso no lo sabrá ni el ingeniero que ha hecho el proyecto, estoy seguro vamos. Hace usted unas preguntas que vamos, en obras ¿cuándo van a poner azulejos? Yo que sé cuándo van a poner azulejos, lo pondrán cuando lo tengan que poner, es decir, yo no me voy a meter ya en sí... aquí lo que se está aprobando en un proyecto, es un proyecto con una salida, un proyecto que le da futuro y le da salida a las aguas, le da salida a los fecales, no me hable usted en qué momento se van a conectar, ni porqué se van a conectar, ni a qué altura van a ir, porque la verdad es que para eso están los ingenieros, nosotros no somos ni muchísimo menos para resolver esas dudas. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Intervenir para aclararle al Delegado que anticipa las dudas del Partido Socialista, que a lo que él se refiere es a unos planteamientos que hace el portavoz nuestro en la Comisión Informativa de Urbanismo, pero para nada eso tiene que ver con las dudas que yo quiero ver y con los planteamientos que quiero que de alguna manera me aclare sobre este proyecto el Departamento que entiendo y veo que usted lo que demuestra aquí es un gran desconocimiento, pero entiendo que el



Ayuntamiento de Chipiona

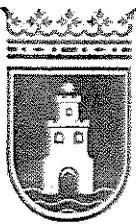
Secretaría General
LHP/ccr

Departamento que lleva este proyecto estoy segura de que dudas no sólo tiene el portavoz de la Comisión Informativa de Urbanismo, sino el resto de compañeros, pues seguramente son dudas que se nos pueden aclarar y que en la Comisión Informativa no es que usted no las solucionara, es que ni tan siquiera planteó estos temas. Por tanto, no se moleste usted, que yo no le estoy diciendo que este grupo esté en contra de este proyecto, le he dicho lo contrario, que nosotros ya llevábamos el arreglo de este problema que tenía la entrada de la Ctra. de Rota, pero no sabe usted la duda que yo le voy a plantear al técnico ingeniero de este tema. Cuando usted vea las dudas que plantea este Grupo Municipal, pues quizá entienda o pueda llegar a entender la justificación de nuestra abstención. Porque en la Comisión Informativa, yo no llegué a tiempo, pero lo que se me transmitió es que tampoco fue muy extensa la explicación del proyecto y es que estamos hablando de una cantidad importante de dinero, que aunque nosotros ahora mismo no nos encontremos gobernando sí somos responsables de saber realmente cómo van a afectar las obras y cómo va el proyecto. Por tanto, le digo, no estamos en contra del fondo de la propuesta, pero queremos tener más detalles del proyecto y de la ejecución de la obra, si a usted eso le molesta pues entienda nuestra posición, estamos en la oposición y queremos conocer más la realización y la redacción del proyecto y las dudas que tenemos, pues resolverlas, únicamente eso.

Sr. Alcalde: Bueno, a mí sí me gustaría aclararle una cosilla a la portavoz del Grupo Municipal Socialista. Decirle que realmente yo puedo entender que ustedes tengan un criterio a la hora de aplicar este canon de mejora y nosotros tengamos otro criterio, evidentemente distintos, porque estamos hablando de dos grupos distintos, con mentalidades distintas y con formas de hacer las cosas también distintas. En lo que seguro que estamos de acuerdo todos, oposición y Equipo de Gobierno es en intentar buscar solución a los problemas que nos plantean los ciudadanos. Cuando nosotros llegamos nos encontramos, no con reparto, porque aquí no se reparte dinero ni se da subvenciones ni se dan viandas a los ciudadanos, sino simplemente estamos gestionando un dinero que los ciudadanos están aportando mensualmente o trimestralmente o semestralmente o anualmente o cuando tengan que aportarlo, con un canon de mejora, que lo que supone este canon de mejora es cobrar por anticipado a los ciudadanos un dinero que después vamos a utilizar para mejorar, por eso se llama canon de mejora, para mejorar las infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento de nuestro pueblo. Todo el mundo sabe que en nuestro pueblo, por la circunstancia que sea, igual que todos los pueblos, porque no vamos a hablar de nuestro pueblo sólo, porque parece que estamos haciendo una excepción con Chipiona, todos los pueblos tienen problemas de infraestructuras tanto de abastecimiento como de saneamiento de agua y aquí nos pondríamos a enumerar y no acabaríamos, veríamos barriadas que no tiene saneamiento, barriadas que tienen un saneamiento que no tiene capacidad suficiente para absorber toda el agua que tiene que eliminar, barriadas que a lo mejor no están conectadas bien las pluviales y las fecales, barriadas que incluso no tienen separación de aguas, barriadas como por ejemplo la zona de los Pajaritos que se nos están inundando permanentemente, barriadas como por ejemplo la zona que está cercana al convento, Abuela Loles y toda esta zona que se nos inunda permanentemente y que los ciudadanos históricamente soportan año tras año el que



con una mínima cantidad de lluvia pues saneamiento no funciona y les sale las agua fecales por sus casas. Y nosotros cuando llegamos nos encontramos con todos estos problemas y evidentemente nos encontramos con que los ciudadanos estaban pagando una cantidad de dinero, no para repartirlo Sra. Naval, no se reparte dinero, sino para que ese dinero que estaban aportando los ciudadanos en un momento determinado, un Equipo de Gobierno decidiera en qué gastárselo para mejorar la infraestructura de saneamiento y de abastecimiento de agua. Evidentemente ustedes tenían un criterio, que yo respeto y que entiendo que sería el mejor en aquel momento, pero no creo yo, que ningún Equipo de Gobierno, ni el de ustedes, ni el nuestro, ni el que pueda venir, pues vaya a hacer un proyecto, que no esté acorde con las necesidades de los ciudadanos en ese momento. Y en ese momento se decide que el dinero se iba a destinar a una serie de obras, de infraestructuras donde primaba más lo que es el exterior, adornar calles, arreglar jardines o arreglar aceras que arreglar lo que realmente se tendría que arreglar con este canon de mejor, que son los saneamientos y los abastecimientos de agua. Se olvidaban ustedes de la C/ Abuela Loles, se olvidaban ustedes en parte de la Ctra. de Rota, y digo en parte porque es verdad que había dentro del canon de mejora una partida para arreglar la Ctra. de Rota, pero no era suficiente y se olvidaban ustedes en parte de la zona de los Pajaritos, de las infraestructuras de saneamiento. Nosotros solicitamos un cambio de las obras que íbamos a hacer con ese canon de mejora y vino a este Pleno, no una vez, una vez, otra vez, otra vez y no sé cuántas veces, porque la Junta de Andalucía, en este caso su modificación del canon de mejora por una vez, por otra vez, unas veces decía porque no les había llegado el proyecto, otras veces decía porque se le había perdido y otras veces decía porque iba a cambiar la ley, con lo cual, nos hemos tirado 3 años y medio esperando que se nos aprobara esa modificación del canon de mejora que se había aprobado por Pleno, con el acuerdo unánime de todos los grupos políticos, hasta del suyo, fíjese, hasta por el suyo. Y ahora nos encontramos con que estos proyectos que se aprobaron este canon de mejora, pues hace tres años, ahora cuando por fin podemos ver la luz y decir éstos son los proyectos que se aprobaron hacer tres años, pues usted me viene diciendo que va a justificar su posicionamiento de voto en abstención porque es que tenía que haber hecho una serie de alegaciones o simplemente de modificaciones, porque simplemente no se ha enterado muy bien de cómo va la cosa. Mire usted, en la Comisión Informativa estaba su portavoz o al menos el representante de su grupo que pudo preguntar todo lo que quiso, porque hasta el técnico estaba allí delante y le voy a decir las preguntas que hizo su portavoz o su representante, ¿cuándo se iban a comenzar las obras? ¿Cómo se iban a cortar las calles? ¿En qué fecha se iban a hacer las uniones? Que es lo que ha intentado explicarle el Delegado, lo que pasa es que lo ha explicado tan mal que no nos hemos enterado ninguno, pero el Delegado ha intentado decirle, mire usted, las obras son las que son, usted las ha visto y usted estaba allí y usted tenía que haber preguntado lo que hubiese querido, pero es que resulta que las preguntas que usted hizo fue simplemente decir, ¿cuándo cortamos la calle? Pero mire usted, ¿esto va a ser en verano o va a ser en octubre? Que llegó a decirle el Delegado, hombre en verano no vamos a cortar esa calle, la Avda. de Rota, se cortará en una fecha en la que realmente se pueda cortar y además tendrá que ver con muchas cosas, hasta la lluvia, porque no

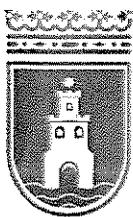


vamos a hacer un socavón de tres metros con una lluvia. Hasta ese tipo de comentarios... (Interrumpe el Sr. Lucas Díaz) Perdone usted, estoy hablando yo y usted no me va a cortar el turno de intervención, esto no es un diálogo, perdóneme, aquí tenemos unos turnos de intervención, yo comprendo que usted es nuevo y que todavía lleva poco tiempo y que no comprende el funcionamiento del Pleno, pero se lo voy a recordar, el funcionamiento del Pleno es que se da la palabra y cuando se termina entonces se habla, con lo cual voy a terminar, voy a ir terminando. En fin, Sra. Naval, no es cuestión de decirle que sí, ni decirle que no, yo entiendo que usted quiera justificar de alguna manera que usted se va a abstener, pero las razones que da tienen tan poco peso, son tan poco lógicas. Mire usted, me pongo nervioso cuando he escuchado al portavoz de Izquierda Unida cuando dice si tiene cotas o no las tiene, me pongo nervioso porque digo que realmente se ha leído el proyecto, y a lo mejor algún problema ha visto en el proyecto y lo está dejando caer para mañana o cuando llegue el momento darme un palo que me caigo aquí en redondo, porque no me he dado cuenta de ver la cota. Ahora, lo que usted me diga a mí, es que a mí no me ha dado tiempo de ver esto, usted tiene un portavoz, es su portavoz el que le trasmite a usted lo que se habla en la Comisión Informativa, pues mire usted, póngase de acuerdo con su portavoz y si usted no tiene confianza en su portavoz, pues acuda usted a todas las Comisiones Informativas y se entera usted bien y ya no tiene usted la necesidad de dejar en mal lugar a su portavoz, sino que usted se ha enterado perfectamente y no tiene que decir es que yo, es que como no me dio tiempo, llegué tarde, claro mi portavoz estuvo allí, pero yo no he podido ver el proyecto. Mire usted, ha tenido usted, (interrumpe Sra. Naval, diciendo que no estaba) pues si usted no está no tiene por qué estar, dé la confianza a su portavoz. Mire usted, ha tenido usted tiempo suficiente sobrado para poder leer el proyecto, seguro, llevamos tres años con el proyecto, mire usted si ha habido tiempo y no me venga usted ahora, en el momento de la aprobación o no aprobación en este pleno de decir es que no nos ha dado tiempo, es que no hemos podido, es que no hemos participado. Mire usted, si después de tres años usted no ha tenido tiempo o no lo ha visto o no ha podido participar, desde luego, el favor que usted le está haciendo a la oposición en este momento, pues me parece que deja mucho que desear, porque los ciudadanos no sé de qué manera pueden confiar en la labor que está usted haciendo, cuando después de tres años no le ha dado a usted tiempo. En fin, creo que está lo suficientemente debatido el punto y espero que este proyecto le dé solución Sr. Concejal de Urbanismo a la Ctra. de Rota y que al final sepa usted cuándo van a hacer las conexiones y en qué fecha van a cortar las calles. Vamos a pasar a la votación.

PROPUESTAS FORMALES

PROPUESTAS FORMALES DE IZQUIERDA UNIDA:

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA FORMAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LOS EFECTOS DEL PAGO A PROVEEDORES Y LA URGENTE SOLUCIÓN. (S)



El Pleno, por unanimidad de los asistentes (3 IU, 4 PSOE y 8 PP), acordó aprobar la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“A través de diferentes mecanismos conocidos como planes de pago a proveedores, el Gobierno de la Nación forzó a las administraciones públicas a contraer préstamos con el objetivo de reducir la elevada deuda comercial existente. Estos planes se articularon en diferentes fases reguladas por los Reales Decretos Leyes 4/2012, 4/2013 y 8/2013, incluyendo los dos primeros aquellos gastos anteriores al ejercicio 2012 y el tercero los gastos anteriores a 31 de marzo de 2013.

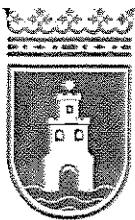
Fruto de estos mecanismos, las entidades locales han abonado a sus proveedores comerciales casi 11.600 millones de euros de facturas antiguas, si bien esos préstamos han supuesto un incremento de la deuda con las entidades financieras, que tendrá graves consecuencias para los ayuntamientos si el Gobierno central no actúa con urgencia:

- Con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozan de prioridad absoluta, con lo que a través de los planes de pago a proveedores el Gobierno central obliga a todas las corporaciones locales a transformar su deuda comercial, que no gozaba de prioridad en el pago, en deuda financiera.

Como principal garantía del pago de esos préstamos los Ayuntamientos, por imposición de los citados reales decretos-leyes, tuvieron que poner los ingresos de la participación en los ingresos del Estado, de manera que su eventual impago supone retención directa sobre la PIE, que en la mayoría de los ayuntamientos es la principal vía de financiación de los gastos ordinarios.

- Los préstamos que se solicitaron al amparo de la primera fase fueron los más elevados, ya que comprendían facturas de un período mucho más extenso en el tiempo. Con respecto a esta fase hubo un primer periodo de carencia de 2 años que se prorrogó por otros 2, ya que muchos ayuntamientos, por lo elevado de los préstamos, no podían afrontar los pagos. Periodo de carencia que finaliza en 2016, fecha a partir de la cual las corporaciones locales tendrán que hacer frente al pago no sólo de los intereses sino también de la amortización del capital, elevándose de manera muy considerable la cantidad a pagar por los ayuntamientos y poniendo así en peligro su propia estabilidad.

- Uno de los grandes logros que vendió el gobierno al resto de las administraciones públicas para invitarles a acogerse a estos mecanismos fue que las entidades comerciales que optasen por cobrar por estos planes renunciaban voluntariamente a los intereses de demora, lo que suponía un importante ahorro para las arcas municipales. Sin embargo recientemente han comenzado a recaer sentencias en el sentido contrario, reconociendo el derecho de los proveedores a cobrar un porcentaje del interés que alcanza casi un tercio del principal y que podría suponer un montante total superior a los 3.000 millones de euros en todo el Estado. Teniendo



como principal consecuencia que las corporaciones locales no sólo tendrán que pagar los intereses financieros por los préstamos que tuvimos que solicitar, sino que además tendremos que pagar intereses a los proveedores.

Este hecho supone cambiar a posteriori las condiciones en virtud de las cuales las Corporaciones Locales se acogieron a los citados planes, ya que la rebaja que suponía la renuncia a intereses fue uno de los grandes logros anunciados a bombo y platillo por el Gobierno central. Los ayuntamientos no podemos pagar los intereses dos veces, ya que por un lado se los pagaríamos a los bancos y por otro lado a los acreedores comerciales.

El Gobierno central no puede mirar hacia otro lado y silenciar las graves consecuencias que estos hechos tendrán sobre las arcas públicas de los ayuntamientos y es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicita al Pleno de esta Corporación Municipal, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1) Solicitar al Gobierno, una moratoria de dos años ampliándose así el periodo de carencia de los préstamos suscritos por las corporaciones locales al amparo del Real Decreto Ley 4/2012, evitando así que desde el próximo mes de agosto los ayuntamientos de todo el país tengan que pagar intereses y amortización del capital, circunstancia que pondría en peligro la estabilidad de muchos de ellos, incluido el de CHIPIONA.

2) Instar al Gobierno Central a solucionar el grave problema que se les viene encima a los ayuntamientos, tras las recientes sentencias judiciales condenando a las administraciones públicas al pago a los acreedores de los intereses a los que renunciaron voluntariamente en virtud de los mecanismos de planes de pago a proveedores. Es el Gobierno Central el que debe pagar esos intereses.

3) Dar traslado de la presente moción al presidente de la FEMP, al presidente de la FAMP, a la presidenta de la Diputación de Cádiz, a la presidenta de la Junta de Andalucía, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y al Presidente de Gobierno de la Nación.”

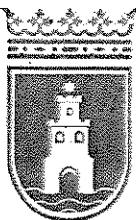
Debate:

D^a. Isabel M^a Fernández: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenos días a todos y todas las presentes. Bueno, nosotros esperamos que esta propuesta tenga el respaldo y el apoyo del resto de los partidos que conforman esta corporación, porque entendemos la importancia o que es importante que se pueda trasladar el sentir de todos los ayuntamientos de nuestro país, al Gobierno de la Nación, puesto que es una propuesta tipo que estamos llevando a todos los Ayuntamientos, incluso a Diputaciones Provinciales, y es en referencia al mecanismo conocido como Plan de Pago a Proveedores, decir que el Gobierno de la Nación puso a disposición de los diferentes ayuntamientos este mecanismo para que los Ayuntamiento pudieran pagar la deuda comercial que tenían con los proveedores, pero por otra parte sí que esa deuda se



pasaba a las entidades financieras, en este caso del Ayuntamiento de Chipiona, creemos que la deuda es bastante importante, la que tienen esas entidades financieras a raíz del mecanismo de pago a proveedores, que pasa de más de 35.000.000€, con lo cual es una lastra importante para este Ayuntamiento y para lo que es la puesta en marcha o la gestión de los servicios que tenemos que dar y que estamos obligados a dar a la ciudadanía. Decir también que con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública gozan de prioridad absoluta, con lo que a través de los planes de pago a proveedores el Gobierno central obligó a todas las corporaciones locales a transformar su deuda comercial, que no gozaba de prioridad en el pago, en deuda financiera. Los Ayuntamientos, por imposición de los citados reales decretos-leyes, tuvieron que poner los ingresos de la participación en los ingresos del Estado, de manera que su eventual impago supone retención directa sobre la PIE, que la PIE no tendríamos posibilidad de cobrarla y lo que nosotros entendemos con esta propuesta es que han cambiado la situación del préstamo a posteriori de cuando se plantea por parte del Gobierno de la Nación de poderse acoger, puesto que uno de los beneficios que se entendían como importante y como ahorro a los propios Ayuntamientos era que los proveedores renunciarían voluntariamente a los intereses que tendrían con los Ayuntamientos. Estamos viendo como están viniendo sentencias, porque los proveedores han entendido que tenían derecho a cobrar esos intereses de demora, han denunciado y están llegando sentencias dándole la razón a los proveedores como que tiene derecho a cobrar esos intereses de demora con lo cual entendemos que eso agravaría mucho la situación económica de los Ayuntamientos que tendrían que pagar por doble partida, tendrían que pagar los intereses a las entidades financieras y los intereses a su vez a los proveedores. Con lo cual, nosotros creemos que el gobierno de la nación tiene que tomar medidas ante este hecho, porque son muchísimos los Ayuntamientos que quedarían con una situación casi inviable económicamente, con lo cual traemos en esta propuesta como primero solicitar al Gobierno, una moratoria de dos años además no viniendo que pagar los Ayuntamientos los intereses. Muchas gracias.

D^a. María Naval: Nosotros anunciar que vamos a votar a favor la propuesta, ya lo hicimos en la Comisión Informativa, sí que es cierto que así se los trasladé a la portavoz del Partido de Izquierda Unida, que es una propuesta tipo que ya ha pasado por otras administraciones como la Diputación, por tanto, se entiende que las poblaciones menores dan por hecho que esta propuesta va hacia delante, pero ya que se ha traído aquí, a mí lo que me sorprende es que teniendo los datos este Partido de Izquierda Unida, los datos de los préstamos que se han pedido y de lo que suponen los dos años de carencias, pues que no se haya trasladado un poquito más la propuesta con los datos oficiales con la población de Chipiona, se tenía que haber trabajado más la propuesta para nuestro entender y haberla traído un poco más con los datos de la población de Chipiona, sino que viene muy generalizada y como pasada por otras administraciones. Lo digo porque en muchas ocasiones este partido de Izquierda Unida ha criticado las propuestas tipo que ha traído el Partido Socialista y en esta ocasión en tan tipo, que no tan siquiera ha emitido los datos del Ayuntamiento de Chipiona cuando los tenéis y los tenemos todos y quizá hubiera venido la propuesta un poquito más a fin a la población de Chipiona. Pero, anunciar que nosotros estamos



totalmente de acuerdo con el fondo de la propuesta, esos dos años de carencia, pero sí hacer una puntualización, el hecho de que los intereses de demora en este caso se intenten pasar al Gobierno Central, bueno la idea es que se llegue a una idea en que ni el Gobierno Central, ni las Comunidades Autónomas, ni las poblaciones tengamos que pagar esos intereses de demora, simplemente llegar a un acuerdo con esos proveedores con su deuda, no por el hecho de pasar los intereses de demora al Gobierno Central lo vamos a dejar de pagar los vecinos de cualquier población o de cualquier rincón, porque al final cualquier pueblo de Chipiona, de Andalucía como de Cádiz, como del Gobierno Central se les termina sacando por algún lado a todos los vecinos. Que aquí el hecho de pasar la pelota al Gobierno Central, a mí me gustaría que lo que se intentara es negociar con los proveedores el tema de los intereses de demora y no que en este caso del Ayuntamiento se pase al Gobierno Central. Pero como le digo sí estamos de acuerdo con las ideas y anunciar el voto a favor, al igual que lo hicimos en la Comisión Informativa.

**D^a. Davinia Valdés:** Muchas gracias Sr. Alcalde. El Gobierno de España puso en marcha el Plan de Pago a Proveedores en el año 2012 para beneficiar a las empresas proveedoras de esos servicios y suministros de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas que tenían miles de facturas pendientes de cobro y dio solución a un problema de morosidad, que no se había tajado ni a nivel nacional ni tampoco en el ámbito de la Unión Europea. Gracias a este mecanismo se desbloquearon los pagos y se canalizaron un fondo privado, que pudo rescatar alrededor de 400.000 empleos de las empresas afectadas. Según las cifras disponibles en 2016 se ha movilizado liquidez para satisfacer los vencimientos, las facturas a proveedores y la deuda general con las Administraciones Públicas, por un importe total de 201.559.000.000€. La verdad que el Ayuntamiento tiene bastantes problemas, nos vendría bastante bien esta moratoria de dos años, donde se amplíe el periodo de carencia y respecto al tema de los intereses, es algo que está candente en la actualidad, no es algo que todavía no está determinado qué es lo que va a suceder, hasta tal punto, pues que está este tema debatiéndose en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Hay un Juzgado, el Juzgado de Murcia donde plantea una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia y el Abogado General señala ante este Tribunal que adherirse al Plan era voluntario y que los acreedores podían por lo tanto optar a no hacerlo y conservar su derecho al pago de los intereses de demora y a la compensación por los costes de cobro a cambio de esperar más para cobrar. La verdad es que las conclusiones presentadas por el Abogado General están alineadas con la posición que está defendiendo en este caso España y aunque esta opinión no sea vinculante para el Tribunal de Justicia, habrá que esperar a la Sentencia, estas conclusiones que hacen normalmente son seguidas por el Juzgado en la mayoría de las ocasiones. Muchas gracias.

D^a. Isabel M^a Fernández: Muchas gracias Sr. Alcalde. A mí me parece increíble muchas veces el interés que tiene el Partido Socialista en no ver las cosas positivas que se traen desde este grupo de Izquierda Unida. Creo que no hacía falta que nosotros diéramos los datos puesto que ella misma ha dicho que los conocía, que su grupo los conocía y que los conocemos todos. Entonces yo creo que es más interesante que los Pleno sean más dinámicos, más rápidos y no liarnos muchas veces en darle



vueltas a cosas que todos conocemos, simplemente por el hecho de lucirnos, porque a lo mejor hay una cámara ahí delante y pensamos que nos tenemos que lucir delante de los ciudadanos que puedan en este caso ver los Plenos. Yo creo que en este caso, lo importante es el fondo y la intención de la propuesta, que sí que realmente es tipo y es muy general por eso mismo, porque como es tipo y es general, pues la estamos llevando a todos los Ayuntamientos, porque todos o prácticamente todos los Ayuntamientos o la gran mayoría sufren la situación que sufre el Ayuntamiento de Chipiona, que ya ha reconocido la Sra. Delegada de Hacienda que es bastante complicada y bastante asfixiante. Nosotros con esta propuesta lo que pretendemos es, por eso que como es asfixiante, es que se dé oxígeno a los Ayuntamientos y creemos que no compartimos la postura de la Sra. Delegada que dice que hay que esperar, nosotros creemos que nos tenemos que adelantar, es lo que ha dicho...

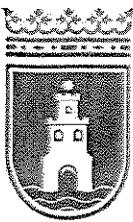
D^a. Davinia Valdés: Para saber cómo queda la sentencia.

D^a. Isabel M^a Fernández: Pero como conocemos que se está debatiendo en el ámbito europeo, pero como usted ha dicho ya hay sentencia en el ámbito nacional, porque no sé si usted sabe, para poder hacer una denuncia al ámbito europeo, había que presentar la sentencia antes en el ámbito nacional y ganarla. Por lo tanto, y una cosa que a nosotros nos anima aún más a traer esta propuesta aquí es que yo le pregunté al Sr. Alcalde si al Ayuntamiento de Chipiona ya le estaban llegando cartas de proveedores requiriendo el pago de los intereses o haciendo ver que tenían derecho y me ha constatado que sí. O sea, que eso va a dar el hecho de que los proveedores que en su momento se le dieron factura pues van a pedir el reembolso de estos intereses. Por tanto, nosotros lo que hacemos con esto es adelantarnos y si entendemos, como entiendo que al final todo el mundo comparte la filosofía pues que no va a haber ningún problema en que se apruebe y en que lo hagamos llegar, que es lo importante de esto también, que lo hagamos llegar a los estamentos que en este caso les compete. Muchas gracias.

D^a. Davinia Valdés: Solamente aclarar lo que por último ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, que a lo mejor no me ha entendido lo que he querido decir. Lo que he querido decir, es que aunque las conclusiones del Abogado General de la Unión Europea coincide con la postura del estado español, eso no significa que finalmente se va a quedar así, sino que hay que esperar a la sentencia, a ver si finalmente queda beneficiado o defendiendo en este caso la postura que ha tomado tanto la Abogada General como el Estado Español. Era eso sólo lo que quería decir, esperar para ver cómo quedaba la cosa, no que había que esperar para intervenir.

D^a. Isabel M^a Fernández: Simplemente aclararle que nosotros entendemos que tenemos que adelantarnos a eso, si entendemos que realmente es beneficioso para nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Se entiende entonces lo suficientemente debatido el punto. Yo un par de aclaraciones, porque veo que hoy estamos un poquito espesitos todos y a la hora de aclarar las cosas, no sé si se aclaran o surgen más dudas. Me gustaría aclarar un par



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

de cosas. Efectivamente cuando se hace los del ICO, del Pago a proveedores, los préstamos ICO para el Pago a Proveedores se pone como garantía la PIE, este Ayuntamiento la verdad que poner como garantía la PIE en aquella fecha poner nada era lo mismo, porque no teníamos PIE, nos la estaban cobrando, nos la estaban deteniendo por las deudas que teníamos con la Seguridad Social, con Hacienda, con el INEM, con multitudes de deudas que teníamos y no teníamos PIE, además no existía tal garantía. Por eso, es verdad, que cuando se firma el crédito ICO se dice que si los Ayuntamiento no pagan el ICO, pues lo primero que retenían era la PIE, era un poquito más, la letra menuda no la hemos dicho, la letra menuda es que como usted bien ha comentado, ponía como primera medida el pago del ICO, lo primero el pago del ICO y lo segundo las nóminas del Ayuntamiento, pero es que sise pagaba el ICO al precio que teníamos que pagarlo, pues resulta que no había ni para nóminas, sino que nos encontrábamos con un Ayuntamiento que se paralizaba en cuanto al pago de las nóminas, hay que decirlo y hay que aclararlo. Yo creo que ustedes tienen el don de la oportunidad y en este caso, lo que han hecho ha sido una propuesta que creo que es oportuna, que viene a tiempo y que pone en jaque a muchos partidos, concretamente se ha llevado a Diputación, ayer se debatió este punto en Diputación y bueno, evidentemente el Partido Popular, que podía haberse adelantado perfectamente a esta historia y haber dicho vamos a solicitar esto, porque ya está trabajando en ello, pues no lo ha hecho y ustedes habéis tenido el don de la oportunidad de decir, vamos a presentarlo, porque además es algo realmente lógico a lo que es muy difícil votar que no. Yo cómo voy a votar que no a que me den dos años de carencia y cómo voy a votar que no a que pueda alargar la deuda y cómo voy a votar que no a que digamos que los intereses no tengamos que devolverlos, evidentemente no tiene ninguna lógica, tendría que votar que sí. Pero fíjese como le estoy comentando, el don de la oportunidad porque al ser pocos días nada más, nos comunicaron que este año podíamos solicitar un nuevo año de carencia para el año 2016, con lo cual este año evidentemente si nos los aprueban, creo que sí, que no va a haber ningún tipo de problema, no tendremos que amortizar, tendremos que pagar nada más que los intereses, que los intereses que hay que recordarle a los ciudadanos que los proveedores se les pagaba un interés de demora del 8% y con el ICO me parece que llega al 1 y en algunos casos al 0, en otros casos al 0,4, o sea, que estamos hablando de unos intereses muchísimos más bajos, merecía la pena ya hacer este crédito, porque estamos hablando de casi 40.000.000€, a la diferencia de pagar un 8% a pagar un 1 o un 0%, creo que es tan evidente que era lógico, que todo el mundo pensábamos que era bueno y que teníamos que hacerlo y que era una salida que nos daba el gobierno. Y hoy mismo, fíjese la coincidencia, que no le estoy diciendo ninguna historia, la Junta de Gobierno me ha dado la Interventora que han abierto la plataforma del Ministerio para ver si podemos acogernos a un segundo año de carencia para el año 2017 y para intentar no tener que devolver esos intereses. Esta propuesta de pedir la moratoria de los dos años del acuerdo y si yo digo que no estaría engañando, la propuesta de que intentemos por todos los medios no tener que devolver estos intereses, que solicitan de intereses de demora las empresas que se acogieron al crédito ICO, me parece incoherente, porque en aquella fecha ya se pidió así. Lo que sí es verdad es que tiene razón en que me ha preguntado directamente si ya hay empresas que han solicitado porque se les devuelva estos intereses y es verdad, hay empresas que tienen sentencias y que son sentencias favorables, incluso un



informe que se hace de la Comunidad Económica Europea que parece que les da la razón, con lo cual es un tema que para nosotros tienen muchísima importancia, porque estamos hablando de 40.000.000€, 40.000.000€ con unos intereses de demora de un 8%, pues estamos hablando de cantidades muy importantes. Lo vuelvo a repetir, creo que con esta propuesta habéis tenido el don de la oportunidad, lo habéis hecho en el momento oportuno y en sitio oportuno y a la hora oportuna y por tanto, a mí no me queda otra que decirle que sí. No tengo ni idea, porque me ha preguntado cuál fue el debate ayer en Diputación, sé cuáles son las votaciones pero el debate no, pero independientemente de lo que se debatiera en Diputación o no se debatiera, yo creo que esta propuesta hay que aprobarla, no tiene más remedio, nosotros vamos a estar a favor de esta propuesta, creemos que es interesante y que a ver si tenemos suerte y nos dan la razón en lo que estamos pidiendo con esta propuesta. Vamos a votar el punto número cinco del orden del día.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO SEXTO.- URGENCIAS.

No se presentaron

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. María Naval: Ruega que se guarde un minuto de silencio por dos ancianos que han perecido en su domicilio y que han hallado en el día de la fecha de la celebración de este Pleno.

Sr. Alcalde: Aprueba y apoya que se guarde el minuto de silencio.

Y siendo diez horas y treinta y un minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



D^a. Leonor Hidalgo Patino